


DECRETO N°122 FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2012	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

"POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 22 de agosto de 2012, la alcaldesa requiere desplazarse a la Ciudad de Bogotá a cumplir funciones propias de su cargo.
2. Que de acuerdo al artículo 106, inciso 2°, de la Ley 136 de 1994, en caso de falta temporal, excepto la suspensión, la Alcaldesa podrá encargar de sus funciones a uno de los Secretarios o quien haga sus veces.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia de la Alcaldesa Titular, al SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO, Doctor SEBASTIAN LOPEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.764.731 de Medellín, como ALCALDE MUNICIPAL, el día 22 de agosto de 2012.


PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano por este periodo de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa

Elabora: 
Rosa María Montoya M.
Asesora Jurídica

VB: Alejandro Villa Gómez
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta (Ant.) Colombia